

OCE GLOBAL, S.L. (Unipersonal)

Dirección: C/ La Parra, nº25, Bajo. 02002 Albacete
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
Actividad: **Certificación de Producto**
Acreditación nº: **141/C-PR304**
Fecha de entrada en vigor: 11/12/2015

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 14 fecha 21/03/2025)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
1, 2 y 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
<p>Producción Ecológica:</p> <p>A: Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal</p> <p>(Con certificación de Grupos de operadores)</p> <p>D: Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana</p> <p>F: Vino</p> <p>G: Otros productos del Anexo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yerba mate, maíz dulce, hojas de vid, palmito, brotes de lúpulo, otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas. 	<p>Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y reglamentos de aplicación</p>

BLOQUE II

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones. (Productos cubiertos por el Anexo III)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Productos amparados por una DOP/IGP o con derecho a una mención de su origen (*)

BLOQUE III

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Variedad y añada (*)


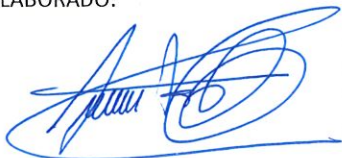

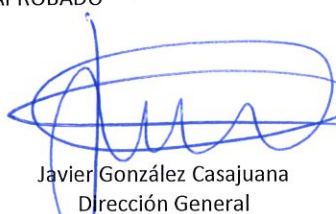
(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

A continuación y como complemento al anexo técnico se detalla la Lista de Servicios y Documentos Normativos (ver documento Nota Técnica nº 60 relativa a Acreditación para alcances flexibles en Entidades de Certificación de producto/servicios disponible en www.enac.es)

La inclusión de este documento de la Entidad de Certificación tiene por objetivo mejorar el resultado de búsquedas de documentos normativos acreditados a través de la herramienta "buscador por palabras de la página web de ENAC". Es conveniente, no obstante, confirmar directamente con la Entidad de Certificación la edición en vigor de dicho documento (por ejemplo, mediante consulta en la propia página web de la Entidad).

<p>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</p>  <p>ANEXO TÉCNICO ACREDITACIÓN N° 141/C-PR304 Rev. 14 Fecha 21/03/2025</p>		<p>Nº Revisión: 10</p> <p>Fecha aprobación: 25/05/2026</p>
<p>ELABORADO:</p>  <p>Juan Fernando Hoyos Director Técnico</p>	<p>REVISADO</p>  <p>Marta García Aroca Responsable Técnico Alcance Flexible</p>	<p>APROBADO</p>  <p>Javier González Casajuana Dirección General</p>

CONTROL DE REVISIONES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Pliegos Acreditados a fecha entrada en vigor Alcance Flexible	28/03/2025
2	Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea C/2025/2023, de 02/04/2025 para la DOP "Manchuela"	02/04/2025
3	Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea C/2025/2240, de 10/04/2025 para la DOP "La Mancha"	10/04/2025
4	Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha: Resolución de 27/08/2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida La Mancha y se publican el documento único y pliego de condiciones consolidados modificados	19/09/2025
5	Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha: Resolución de 23/09/2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Indicación Geográfica Protegida Vinos de la Tierra de Castilla y se publican el documento único y el pliego de condiciones consolidados modificados.	10/10/2025
6	Publicación de Resolución 16/09/2025 y corrección de errores de la Resolución 16/09/2025 que modificaba la Resolución 27/08/2025 que aprobaba modificación normal del Pliego	16/12/2025
7	Incorporación de Vino de Pago "Guijoso", y Publicación de Resolución 20/01/2026 por la que se aprueba la modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida Manchuela	12/02/2026
8	Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea C/2026/1048, de 19/02/2026 para la DOP "La Mancha"	02/03/2026
9	Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha: Resolución de 25/03/2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida Almansa y se publican el documento único y pliego de condiciones consolidados.	10/04/2026
10	Autorización por parte de la Autoridad Competente de la Comunitat Valenciana para la certificación de vinos varietales en su territorio.	25/05/2026

PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3

CATEGORÍA de producto:	Documento Normativo del producto
DOP/IGP Vinos Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones	<p><i>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Castilla". Resolución de 23/09/2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Indicación Geográfica Protegida Vinos de la Tierra de Castilla y se publican el documento único y el pliego de condiciones consolidados modificados. Procedimientos específicos (PE: VTC y PE: CAVTC).</i></p>
	<p><i>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Manchuela". Resolución de 20/01/2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida Manchuela y se publican el documento único y pliego de condiciones consolidados. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CADOP Manchuela).</i></p>
	<p><i>Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Almansa". Resolución de 25/03/2026, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida Almansa y se publican el documento único y pliego de condiciones consolidados. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CADOP-Almansa).</i></p>
	<p><i>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "La Mancha". Diario Oficial de la Unión Europea C/2026/1048, de 19/02/2026. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CA-DOP Mancha).</i></p>
	<p><i>Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Finca Élez". Diario Oficial de la Unión Europea 2023/C 246/09, de 13/07/2023. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CADOP Vinos de Pago Finca Élez).</i></p>
	<p><i>Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "La Jaraba". Diario Oficial de la Unión Europea 2021/C 66/16, de 26/02/2021. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CADOP Vinos de Pago La Jaraba).</i></p>
	<p><i>Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Guijoso". Resolución de 20/02/2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida Guijoso y se publican el documento único y el pliego de condiciones consolidados modificados. Procedimientos específicos (PE: VDOP y PE: CADOP Vinos de Pago Guijoso).</i></p>

I. PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2

CATEGORÍA de producto:	Documento Normativo del producto
Vinos Variedad y Añada	<p>- <i>Ámbito territorial de Castilla-La Mancha:</i> <i>Orden de 9 de octubre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.</i> <i>Procedimientos específicos (PE:VV y PE: CAVV)</i></p> <p>- <i>Ámbito territorial de la Comunitat Valenciana:</i> <i>Decreto 124/2012, de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.</i> <i>Procedimientos específicos (PE:VV y PE: CAVV-CV)</i></p>

(* Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

1 Auditoría S.C.: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad, aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

Código	R:LPDN
Proc. base	PG:AF
Fecha	28/03/2025
Revisión	1

2 Inspección del proceso productivo / producto: En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

3 Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

4 Ensayos sobre muestras tomadas en mercado: Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

